

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE: EL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESTADO TRUJILLO. Valera, 09 de febrero de dos mil Veintitrés (2023).-

212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la Demanda de **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO** formulada **FRANCISCO ANTONIO MEJÍAS** CÉDULA 1.397.666, de nacionalidad venezolano, de estado civil casado, asistidos a este acto por el abogado en ejercicio debidamente representado por el abogado **MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS** de I.P.S.A 197.842 con domicilio en la ciudad de Valera, municipio Valera, en virtud del Artículo 49 Constitucional, con domicilio en la ciudad de Valera, Municipio Autónomo del Estado Trujillo en Av. 09 con calle 10 Edificio Concordia Segundo Piso Sector Centro Oficina L-16, domiciliada en jurisdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo; asistido en este acto por los Abogados en ejercicio: **ANTONIO JOSÉ MONTILLA PERDOMO** y **MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS**, inscritos en EL INPREABOGADO BAJO LOS NROS: 181.081 Y 197.842, mediante la cual interpone ante este Juzgado una **“ACCION DE RECTIFICACION DE ACTAS“**, domiciliado en Jurisdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo, respectivamente; en la cual este Tribunal en esta misma fecha, admitió dicha Demanda y de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el DÉCIMO (10°) DÍA de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de Citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Demanda de RECTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTO, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional. El Juez. Dr. Tulio Ramón Villegas Barrios El Secretario, Abg. Gonzalo Moreno. TRV/GM/MM. Expediente N° 14.758.